



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rectifica RD-2026-195-E-UNC-DEC#FO

VISTO:

El EX-2021-00116468-UNC-ME#SAA, por el cual la Sra. Diana Carolina BARÓN ARENAS tramitó la convalidación de su título de Odontóloga; y

CONSIDERANDO:

Que en la RD-2026-195-E-UNC-DEC#FO mediante la cual se deniega la convalidación por no cumplimentar con los requisitos solicitados, se produjo un error involuntario con respecto al apellido;

Que para dar solución al problema es corresponde rectificarlo.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Disponer la rectificación del artículo 1º de la RD-2026-195-E-UNC-DEC#FO de modo tal que donde dice: "ARENA", debe decir: "ARENAS".

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese al Área Enseñanza de esta Facultad y archívese.